



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 550-2017-UNAM**

Moquegua, 18 de Octubre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 187-2017-VPI/UNAM de 16 de Octubre 2017, Carta N° 01-OJVR/UNAM FILIAL ILO, Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 18 de Octubre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 549-2017-UNAM de fecha 18 de Octubre de 2017, se Da por concluida al 18 de Octubre del 2017 la designación del Dr. Oscar John Vera Ramírez en el cargo de Director de Coordinación de Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Oficio N° 187-2017-VPI/UNAM de 16 de Octubre 2017, Vicepresidencia de Investigación, en atención a la Carta N° 01-OJVR/UNAM FILIAL ILO, hace de conocimiento al despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, la propuesta del Docente Ing. Osmar Cuentas Toledo como Director de Coordinación de Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 19 de Octubre del 2017.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria del 18 de Octubre 2017, por UNANIMIDAD acordó, Designar a partir del 19 de Octubre del 2017 al Ing. Osmar Cuentas Toledo en el cargo de Director de Coordinación de Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en tal sentido; corresponde aplicar extensivamente las disposiciones legales contenidas en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92INAP/DNP, precisando que las designaciones y/o encargaturas tienen el carácter de ser eminentemente temporales, por cuya razón corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 18 de Octubre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 19 de Octubre del 2017, al Ing. **OSMAR CUENTAS TOLEDO** en el cargo de **DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN** de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a quien ha sido designado en el artículo precedente, para que asuma funciones conforme las formalidades y atribuciones que prescribe la Ley Universitaria.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica así como a la Dirección General de Administración las acciones académicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
Arch. (2)